

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **INTERDICCIÓN No. 201000429**

El informe de Secretaría con el que entró al Despacho el expediente del proceso de INTERDICCIÓN de la señora ZULLY LORENA PINILLA JIMÉNEZ, esté a lo ordenado en auto de fecha veinticuatro (24) de diciembre de 2020, como quiera que se trata de la misma solicitud elevada por ANA MARÍA PINILLA JIMÉNEZ, recibida a través del correo institucional el 16 de diciembre de la misma anualidad.

C U M P L A S E

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA